



0

LICENCIA No.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE Granckeras Barillet S de RL de CV
 CALLE Carrtera Estatal 85 NÚMERO Km 4.5 TEL. 449 333 1000
 COLONIA Chocolate LOCALIDAD San Francisco de los Romo

[Firma]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ROBERTO PABLO ROSA
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 254 TEL. _____

FIRMA

[Firma]

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CA Carretera Estatal 85 NÚMERO Km 4.5 MANZANA _____
 COLONIA Chocolate LOTE _____
 LOCALIDAD San Francisco de los Romo CUENTA CATRALSTAL _____

FIRMA

FECHA 23

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

DÍA 15 MES 12 AÑO 20

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCION DE OFICINAS CON BAÑOS, AREA DE ARCHIVO, SALA DE JUNTAS, COMEDOR, CONSULTORIO, CUARTO DE LIMPIEZA, AREA DE TRABAJO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

10272B1

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	<u>167.0 m</u>	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	<u>63.14 m²</u>	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	_____

RECIBO OFICIAL No. 14,058.67

PAGO DE DERECHOS \$ _____

FIRMA AUTORIZACIÓN

SELLLO

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

[Firma]

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
2021 • 2024

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

15 DIC. 2023

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
 - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCA: Solicitante

COPIA AMARILLA: Catastro

COPIA VERDE: Desarrollo Urbano

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

0

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

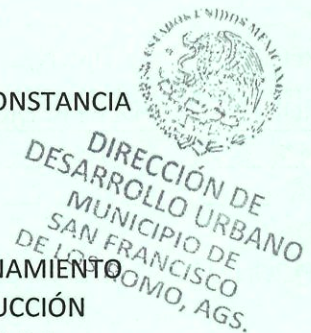
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 186 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:
LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, POSEADOR, CONSTRUCTOR Y DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

NORTE



DEBERA RESPETAR LAS INDICACIONES Y CONDICIONANTES SEÑALADAS EN LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO. OFICIO 002622, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA N° 2021CO-736



- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200 M2 DE ÁREA DE ALMACENAMIENTO
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 159 M2 DE ÁREA DE PRODUCCIÓN
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50 M2 DE ÁREA DE OFICINAS
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 1000 M2 DE ÁREA DE NAVE O EDIFICIO INDUSTRIAL



REQUISITOS DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024
ROSA ROSARIO TAPIA MACIAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO